

## La formación en derechos humanos en el nivel de posgrado en Argentina.

### El caso de la Universidad Nacional de Lanús

Dra. Victoria Kandel

[vkandel@unla.edu.ar](mailto:vkandel@unla.edu.ar)

#### **Presentación**

Desde su creación en 1995 la Universidad Nacional de Lanús ha expresado su compromiso con los derechos humanos y su enseñanza. El Centro de Justicia y Derechos Humanos “Eduardo Luis Duhalde” fue creado en 1996 y depende directamente del Rectorado de la Universidad. En este marco institucional se desarrollan actividades de formación a nivel de posgrado (especialización en Derechos Humanos, Migración y Asilo; Maestría en Derechos Humanos y Doctorado en Derechos Humanos, además de distintos y variados cursos de capacitación y actualización profesional). En cuanto al nivel de grado, en diciembre de 2013 el Consejo Superior de la universidad aprobó la creación de un seminario transversal y obligatorio denominado “Justicia y derechos humanos” para todos los alumnos de la universidad, independientemente de la carrera que cursan. Desde 2014, la actividad del Centro se amplió con la creación de su Escuela Judicial, destinada a ampliar la formación de funcionarios y trabajadores de la justicia desde una perspectiva democrática y comprometida con la defensa de los derechos de los sectores más vulnerables<sup>1</sup>.

En las siguientes páginas se detallan algunas características de la Maestría en Derechos Humanos y Políticas Públicas, como así también se sugieren algunos núcleos problemáticos y desafíos que la carrera deberá afrontar en el futuro próximo. Pero antes, se ofrece un pequeño mapa sobre la estructura del sistema de educación superior argentino, lo cual permitirá contextualizar la carrera que aquí analizamos.

---

<sup>1</sup> Para obtener más información consultar en <http://www.unla.edu.ar/index.php/centro-de-derechos-humanos>.

## **El sistema universitario argentino y el posgrado.**

### a. Educación superior en el nivel de grado

El sistema de educación superior argentino se encuentra en permanente expansión. Nuevas carreras de grado y posgrado se crean todos los años. Asimismo, en los últimos tres años se han creado nuevas universidades públicas ubicadas principalmente en la Provincia de Buenos Aires. La idea que subyace a esta expansión de instituciones por el territorio argentino consiste en democratizar el acceso, acercando las instituciones a lugares en los que tradicionalmente no existía una oferta de formación en el nivel superior

En la actualidad el sistema se compone por los siguientes tipos de instituciones:

- 47 Universidades Nacionales
- 50 Universidades Privadas
- 7 Institutos Universitarios Estatales
- 14 Institutos Universitarios Privados
- 3 Universidades Provincial
- 1 Universidad Extranjera
- 1 Universidad Internacional

Sin embargo, a pesar de tener prácticamente la misma cantidad de instituciones públicas y privadas, la matrícula se concentra mayoritariamente en el sistema público. Según los datos estadísticos correspondientes a 2011, 1.441.845 estudiantes asisten a universidades públicas, y 366.570 estudian en universidades privadas. O sea que más del 80% de los estudiantes (de grado) concurren a universidades públicas. El ingreso a estas universidades es irrestricto: pueden ingresar quienes hayan culminado sus estudios de nivel secundario y de acuerdo con el art. 7 de la Ley de Educación Superior (24.521), excepcionalmente "los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente".

La tasa de crecimiento de la matrícula promedio anual entre 2001 y 2011 marca un fuerte incremento para el sector privado: en esos años el sector público creció a una tasa promedio anual de 1.8% mientras que el sector privado creció 6.1%.

Según las ramas de estudio en el nivel de grado, la estadística menciona la siguiente distribución:

- Ciencias sociales: 42% de estudiantes
- Ciencias humanas: 17% de estudiantes
- Ciencias de la salud: 13% de estudiantes
- Ciencias básicas: 3%
- Ciencias aplicadas: 25%

b. Educación superior en el nivel de posgrado

En el nivel de posgrado, que es el que nos interesa para esta presentación, la matrícula se distribuye del siguiente modo:

En 2011 había en Argentina 124.655 estudiantes de posgrado entre doctorado, maestría y especialización. De ellos, 93.415 estudiaban en el sector estatal y 25.342 estudiaban en el sector privado (alrededor de 5.000 lo hacían en alguna institución internacional). El 17% de estos estudiantes estaban inscriptos en un programa de doctorado, el 36% en maestría y el 47% en especialización.

A pesar de la extraordinaria expansión que registró el posgrado en la Argentina a partir de la década del noventa (expansión observada en términos del crecimiento exponencial de la matrícula y de la oferta de carreras en los ámbitos público y privado) es preciso remarcar un dato sobre el que poco se habla. Se trata de la baja “tasa de completamiento” (Carlino, 2005). Esto es: del total de alumnos que se inscribió en una carrera de posgrado, tan solo el 10% egresó, dando cumplimiento al requisito de presentar y defender una tesis (ya sea de especialización, de maestría o de doctorado). En Europa la tasa de completamiento ronda el 50%, mientras que en Brasil el 70%.

“En gran medida el cuello de botella se produce después de cursados y aprobados los seminarios y se concentra en la elaboración de las tesis. Tan habitual resulta este fenómeno, que los

angloparlantes han acuñado la expresión ABD para referirse a la situación de muchos alumnos que han cumplimentado “todo menos las tesis” (*all but dissertation*), (Carlino, 2005). Explica la investigadora –especialista en escritura académica-, es el alargamiento de los tiempos para la presentación de las tesis, y la escasa articulación entre la presentación de las mismas y la publicación en revistas académicas por parte de los investigadores tesistas. Como veremos luego, esta dificultad encuentra su correlato en la carrera que analizamos.

### La oferta de carreras de posgrados en derechos humanos en Argentina

Del conjunto de datos agregados para todo el sistema, pasaremos ahora a observar la información correspondiente a la formación a nivel de posgrado en el campo específico de los derechos humanos. Como podremos observar a continuación, la formación en derechos humanos en Argentina es de bastante reciente conformación.

En el marco del proyecto de investigación “Los derechos humanos como campo académico. Un estudio sobre la investigación en derechos humanos en Argentina y su impacto en el estado, la sociedad y el espacio público”, afirmamos que el encuentro entre la educación superior y los derechos humanos es relativamente reciente en la región, aunque ha configurado en su desarrollo una serie de áreas de interés que motivaron tradicionalmente la atención académica:

- la educación en derechos humanos como modo de empoderamiento y fortalecimiento de grupos en situación de vulnerabilidad (extensión, capacitación, cooperación),
- los derechos humanos como valor transversal a la vida y comunidad universitarias,
- y el derecho a la educación superior como un derecho humano (Salvioli 2014).

No obstante, aún sabemos poco sobre la conformación concreta de los derechos humanos como campo académico, de sus temas y preocupaciones específicos, de sus particulares enfoques de investigación y de las perspectivas teóricas o modos propios de conceptualización.

Los derechos humanos en tanto campo académico no poseen una gran tradición en la historia de las disciplinas en las universidades de América Latina. Por fuera de la enseñanza tradicional del derecho –en la cual frecuentemente constituye sólo una asignatura o materia específica, con una gran variación a nivel de las universidades, regiones y países- los derechos humanos constituyen

un campo disciplinario cuya promoción ha obedecido a factores sociales e históricos determinados, comúnmente ubicados por fuera de la academia. Ello motiva una gran diversidad de tradiciones, experiencias y enfoques, no exentos de articulación y diálogo entre sí (Magendzo 2008), pero fuertemente subsidiarios de las experiencias y saberes de la sociedad civil y de las organizaciones de derechos humanos.

En la actualidad, el ingreso de los derechos humanos al ámbito de la educación superior, realizado fundamentalmente al nivel de posgrado, opondrá una serie de exigencias propias a un campo que siempre tuvo una cercanía particular con las realidades y las tragedias contemporáneas, las cuales caracterizan gran parte de la historia del último siglo en América Latina (Fava, 2010).

Si revisamos la oferta de carreras de posgrado en derechos humanos en la Argentina encontramos que en la actualidad existen ocho Maestrías en Derechos Humanos, una Especialización, un Doctorado, y varios cursos de actualización (que no relevaremos en esta oportunidad)<sup>2</sup>.

Es interesante destacar que la mayoría de las carreras, excepto una, se dictan en universidades públicas (con excepción de la maestría en derecho con orientación en ddhh de la UP). Asimismo, la mayor parte de la oferta académica se encuentra en Buenos Aires y el Conurbano (UBA, UNLa, UNLP, UNSAM, UNTREF), también hay oferta en Rosario y en Córdoba. Es decir que a pesar de la dispersión geográfica de instituciones universitarias, la formación en derechos humanos se concentra en las grandes ciudades. Por otra parte, la mitad de estas carreras se inscriben institucionalmente en Facultades o Departamentos de Derecho, mientras que la otra mitad pertenece a Centros o Secretarías de las propias universidades.

Sobre la existencia de espacios universitarios especialmente dedicados al trabajo de investigación, formación y extensión en materia de derechos humanos, corresponde mencionar que en los

---

<sup>2</sup> Maestría en Derechos Humanos, Universidad Nacional de La Plata, creada en 2004. Funciona en el marco del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Maestría en Memoria e Historia, Facultad de Humanidades, UNLP; Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Universidad de Buenos Aires; Especialización y diplomatura en derechos humanos, Universidad Nacional de Tres de Febrero; Maestría en Derechos Humanos y Políticas Públicas, Universidad Nacional de Lanús; Doctorado en Derechos Humanos, Universidad Nacional de Lanús; Maestría en Democratización y políticas públicas, Universidad Nacional de San Martín, red CIEP; Maestría en Derechos Humanos y políticas sociales, Universidad Nacional de San Martín; Maestría en Derechos Humanos, Universidad Nacional de Rosario, subsecretaría de derechos humanos; Maestría en Derecho con orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Universidad de Palermo, Facultad de Derecho; Curso de formación en Derechos Humanos, Universidad Nacional de Córdoba. A esto hay que agregar la oferta de cursos de posgrado, actualizaciones, seminarios, talleres, que no hay sido relevados para este trabajo.

últimos tiempos muchas instituciones universitarias han creado Centros, Institutos o Secretarías de derechos humanos. Tal es el caso del Centro de Derechos Humanos de la UNLa, sobre el cual hablaremos en breve. El sistema universitario se muestra crecientemente permeable a incorporar y formalizar espacios de desarrollo de actividades académicas de derechos humanos. Sobre la existencia de ámbitos institucionales, -que no sean carreras- estamos trabajando en un relevamiento en el marco del proyecto de investigación antes mencionado.

### **La Universidad Nacional de Lanús y la formación en Derechos Humanos**

El Centro de Justicia y Derechos Humanos “Eduardo Luis Duhalde” de la UNLa, creado en 1996 y depende directamente del Rectorado de la Universidad. En sus casi veinte años de existencia, el Centro viene desarrollando las siguientes actividades académicas (de docencia):

- A) Doctorado en Derechos Humanos (inició sus actividades en marzo de 2014)
- B) Maestría en Derechos Humanos y Políticas Públicas (inició sus actividades en marzo de 2008)
- C) Especialización en Derechos Humanos, Migración y Asilo (comenzará a funcionar en marzo de 2015)
- D) Seminario de Justicia y Derechos Humanos para las carreras de grado. Obligatorio desde marzo de 2014.

La Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús inició sus actividades académicas en 2008. Actualmente está en curso la quinta cohorte, compuesta por cuarenta y dos alumnos y casi quince docentes que dictan cursos introductorios y de profundización a lo largo de dos años. Tiene como objetivo general la formación en Derechos Humanos con especial consideración en las políticas públicas. Sus áreas prioritarias son la administración de justicia, las políticas sociales y las políticas de seguridad ciudadana.

Se organiza en el marco del Centro de Derechos Humanos de la UNLa, y se dicta en dependencias de esa universidad y también de la ONG CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales), y sostiene estrechos vínculos con el Departamento de Políticas Públicas.

El concepto de derechos humanos ha sido pensado históricamente como un medio para imponer límites a las formas abusivas de uso del poder por el Estado, un decálogo de aquellas conductas

que el Estado no debería hacer: no torturar, no privar arbitrariamente de la vida, no entrometerse en la vida privada y familiar de las personas, no discriminar. Esta concepción estuvo signada por la resistencia a las dictaduras militares en el Cono Sur en la década del setenta y en Centroamérica en los ochenta. En los últimos años, el cuerpo de principios, reglas y estándares que componen el derecho internacional de los derechos humanos ha fijado con mayor claridad no sólo las obligaciones negativas del Estado sino también un cúmulo de obligaciones positivas. Esto significa que ha definido con mayor precisión no sólo aquello que el Estado no debe hacer, a fin de evitar violaciones, sino también aquello que debe hacer en orden a lograr la plena realización de los derechos civiles, políticos y también económicos, sociales y culturales. En tal sentido, los derechos humanos no son pensados en la actualidad tan sólo como un límite a la opresión y al autoritarismo, sino también como un programa que puede guiar u orientar las políticas públicas de los Estados y contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas, en particular en procesos de transición o con problemas de democracias deficitarias o débiles.

Es indudable que existe en la región una sólida infraestructura para la adopción de este enfoque de derechos. En los países de América Latina muchas organizaciones de derechos humanos y otras organizaciones sociales que actúan con una perspectiva de derechos humanos, como organizaciones de mujeres, de control ciudadano, ambientales y de usuarios y consumidores entre otras, además de fiscalizar las acciones estatales, han incorporado nuevas estrategias de diálogos y negociación con los gobiernos a fin de incidir en la orientación de sus políticas y lograr transformaciones en el funcionamiento de las instituciones públicas. En otras palabras, han incorporado a su trabajo tradicional de denuncia de violaciones, una acción preventiva y de promoción tendiente a modificar las situaciones estructurales que han hecho posible las violaciones y que sean capaces de evitarlas. Estas organizaciones han tenido un rol protagónico en la región en la formación de políticas y la construcción del espacio público.

De igual modo, los órganos de supervisión internacional de derechos humanos, tanto a nivel universal como regional, han evolucionado de una función más bien limitada sólo a reparar a las víctimas en casos particulares, a una que tiende también a fijar un cuerpo de principios y estándares, con el propósito de incidir en la calidad de los procesos democráticos a través del fortalecimiento de los principales mecanismos domésticos de protección de derechos, tales como los sistemas de administración de justicia, los mecanismos de participación política y las instancias públicas de control horizontal, como oficinas electorales, defensorías, procuradores de derechos

humanos, entre otras, y las áreas competentes de la administración pública que definen políticas con impacto en la vigencia de los derechos, en áreas de gobierno como las policías, los servicios penitenciarios, y los servicios y prestaciones sociales.

Por el lado de los gobiernos este movimiento es muy incipiente, pero comienza a notarse una tendencia de las administraciones públicas de hacer uso del lenguaje de los derechos humanos para fundamentar ciertas acciones y medidas de gobierno. También se han creado recientemente numerosas agencias públicas destinadas a fiscalizar e implementar políticas para garantizar derechos humanos. En este contexto, resulta oportuno acompañar desde la academia, con rigurosas producciones teóricas con impacto práctico, a este fenómeno de vinculación entre derechos humanos y políticas de gobierno.

La maestría en derechos humanos de la UNLa es sensible a esta tendencia ofreciendo una formación de posgrado que atiende a los requisitos de especialización y profundización en la comprensión del significado y alcance de los derechos humanos como perspectiva relevante para el diseño e implementación de políticas públicas.

Consideramos de interés dar a conocer algunos datos vinculados a ciertas características de los alumnos que han cursado esta maestría, para luego proponer una discusión sobre algunas tensiones que emergen al momento de pensar en los resultados medidos con parámetros de eficacia.

Hasta el momento han pasado por la maestría 116 alumnos (contando la actual cohorte).

<b>Cohortes</b>	<b>Alumnos matriculados</b>
2008-2009	18
2009-2010	9
2011-2012	17
2012-2013	30
2014-2015	42

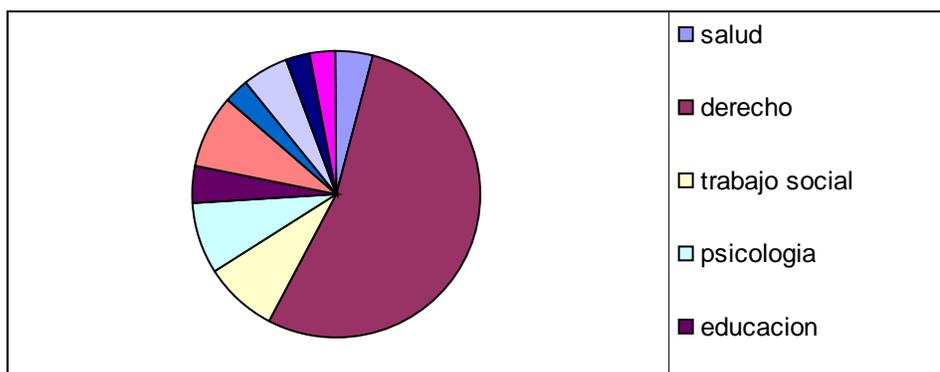
Fuente: elaboración propia

En relación a la formación de grado de los inscriptos, existe una presencia mayoritaria de abogados (formados principalmente en la Universidad de Buenos Aires, aunque también algunos provienen del Conurbano de Buenos Aires y del interior del país y un pequeño porcentaje son extranjeros), mientras que aproximadamente la otra mitad del alumnado cuenta con títulos de grado en el campo de las ciencias sociales. De este modo, al tiempo que el 53% de los alumnos que cursó y cursa la maestría proviene de la carrera de abogacía, el 40% restante ha estudiado alguna carrera del ámbito de las ciencias sociales y el 7% restante se formó en el área de la salud (medicina y psicología).

Carreras de origen de los alumnos de la maestría en derechos humanos:

<b>Formación de grado</b>	<b>Alumnos</b>
Derecho	53
Trabajo social	14
Psicología	9
C. Política	9
Comunicación social	7
Salud	5
Educación	4
Sociología	6
Lic. en seguridad ciudadana	6
Antropología	3
<b>Total:</b>	<b>116</b>

Porcentaje de alumnos según su formación de grado:



Por otra parte, corresponde aclarar que mayoritariamente los alumnos se desempeñan profesionalmente en ámbitos públicos, ya sea en el poder judicial (defensorías, juzgados), en dependencias ministeriales (provinciales y nacional), en ONGs, y en mucha menor medida, se dedican a la docencia. Por lo tanto, se trata de un grupo que dialoga con los derechos humanos desde la función judicial y las políticas públicas. La formación en derechos humanos constituye una preocupación vinculada mayoritariamente a la actualización profesional y la necesidad de especializarse en un campo estrechamente vinculado a la actividad laboral.

Considero pertinente formular esta precisión porque, como se comentará a continuación, existen rasgos bien diferenciados entre los posgrados de corte “académico” y aquellos de corte “profesional”, distinción planteada recientemente por el Ministerio de Educación de la Nación.

En relación con los temas de interés que podrían volcarse a la producción de las tesis de maestría, los hemos intentado describir sin exhaustividad ya que en la mayoría de los casos los participantes aún no se ha expedido sobre la cuestión. En el listado que continúa, se dan a conocer algunos de los temas en los cuales se inscriben las futuras tesis de nuestros alumnos:

- Reparaciones, justicia transicional, memoria, verdad y justicia.
- Derechos humanos de los migrantes
- Poblaciones vulnerables y sus vínculos con la justicia (mujeres indígenas, niños, personas en situación de encierro)
- Derechos económicos, sociales y culturales
- Sistema internacional de justicia, litigios internacionales e impacto en los casos nacionales. Cumplimiento de sentencias de la corte interamericana al interior del país.

- Aplicación de estándares internacionales en el ámbito doméstico

Como se señaló anteriormente, en la gran mayoría de los casos, los alumnos de la Maestría en Derechos Humanos de la UNLa manifiesta un interés por actualizarse profesionalmente a través de un estudio de posgrado. El hecho de tratarse de alumnos que se encuentran trabajando en ámbitos profesionales no académicos genera ciertas dificultades a la hora de pensar en la confección de una tesis. Es por ello que en el momento nos encontramos trabajando intensamente en tareas de acompañamiento, formación y asesoría en materia de escritura de tesis, a través de la creación de un espacio de encuentro mensual de “tutoría de tesis”. Claro que no se trata de un problema exclusivo de nuestra maestría como argumentamos páginas atrás. Sumada esta tendencia al hecho de que los alumnos de maestría no necesariamente cuentan con experiencia ni nociones previas en investigación, la culminación de los estudios de maestría con la presentación de una tesis se hace dificultosa.

Para sumar elementos a la descripción sobre la situación de nuestra maestría, no se cuenta con un banco de tesis consolidado en nuestro país en materia de derechos humanos, ni tampoco con producción teórica, ni políticas de publicación articuladas entre las diferentes instituciones que forman a nivel de posgrado en derechos humanos, al tiempo que las publicaciones periódicas también son escasas. Ello dificulta hallar marcos de referencia locales que estimulen la práctica investigativa.

Por parte de las políticas públicas, tan solo recientemente –y en algunos ministerios públicos- se estimula la formación de posgrado y se apoya la culminación del posgrado mediante el apoyo financiero a aquellos empleados públicos que cursan posgrados (el caso del Ministerio de Educación es uno, y las Universidades Nacionales también tienen políticas de promoción de la formación de posgrados, pero no ocurre lo mismo en el caso de la administración de justicia, ámbito de trabajo de la mayoría de nuestros alumnos).

### **Desafíos–por-venir**

Hay desafíos que en el futuro la formación en derechos humanos en Argentina deberá contemplar:

- a) Articular un trabajo en red con el conjunto de instituciones de educación superior que cuentan con una oferta académica en derechos humanos. Esta red podrá permitir una mayor circulación de información, de docentes, de alumnos, de espacios para investigación y ámbitos para trabajar en las tesis.
- b) Armar banco de tesis y de directores de tesis (otro tema sobre el cual hay dificultad, ya que no es sencillo hallar directores de tesis)
- c) Promover publicaciones conjuntas y repositorios de tesis e investigaciones.
- d) Trabajar de manera articulada con agencias públicas (en todos los niveles, regional, nacional y municipal) para contar con mayores apoyos y espacios para realizar prácticas. Así como evaluar la posibilidad de promover instrumentos de apoyo financiero para que los alumnos puedan dedicarse de tiempo parcial o completo por plazos breves a la realización de sus tesis.
- e) Generar espacios de trabajo e intercambio para la producción de tesis.
- f) Ampliar la cobertura a nivel nacional para evitar la concentración en las grandes ciudades.
- g) Diversificar la procedencia profesional de los alumnos, para convocar un mayor y mejor trabajo interdisciplinario. Lograr que otros profesionales, además de los abogados, se interesen por la formación en derechos humanos
- h) Trabajar más intensamente con el sector educativo, en todos sus niveles
- i) Generar ámbitos nacionales, al estilo de redes, de Educación en Derechos Humanos

Enfatizamos el carácter interdisciplinario del campo de los derechos humanos, en el cual se cruzan, encuentran y entran en diálogo distintas disciplinas como ser la del derecho, las ciencias sociales (en su más amplia expresión) y las disciplinas vinculadas al ámbito de la salud, entre otras.

Simultáneamente, imprescindible es tener en cuenta que se trata de un campo que no se origina en el circuito académico, sino que lentamente penetra los muros universitarios. En este sentido, tal como lo hemos comprobado al estudiar los lugares de proveniencia de nuestros alumnos y sus ámbitos de sociabilidad, observamos que en muchos casos el vínculo con el campo de los derechos humanos se origina como producto de una experiencia de militancia ya sea en ONGs,

agrupaciones políticas, estudiantiles, es decir, en el marco de la sociedad civil entendida del modo más amplio (algo similar ocurre en numerosos casos, con los docentes). Por lo tanto, los derechos humanos encuentran un origen tanto en el seno de la sociedad civil, como también más recientemente en el núcleo de ciertas políticas públicas que van haciéndose eco de la perspectiva de derechos humanos que desde la sociedad civil y desde la academia se busca impulsar. Constituye todo un desafío para las universidades lograr que el estudio y la investigación en derechos humanos trascienda los muros universitarios (a veces acusados de ser excesivamente rígidos e infranqueables) para lograr entablar diálogos con el entorno, sin sacrificar rigurosidad académica y sin perder simultáneamente capacidad para generar prácticas emancipatorias en el contexto en el cual la universidad se halla inserta.

## **Bibliografía**

Carlino, F. (2005), ¿Por qué no se completan las tesis en los posgrados? En Revista trasvase de lo publicado, año 9 número 30, agosto de 2005, Buenos Aires

Fava, Ricardo (2010) La construcción de un campo académico de derechos humanos en los programas de posgrado en América Latina”, Ponencia presentada en la Mesa Redonda “Programas de Educación en DDHH de la Red LEIDH, Conferencia de Cierre *Universidad y Sociedad Civil en la Defensa de los Derechos Humanos. El reto en América Latina*, Red LEIDH, Bogotá, 24 y 25 de febrero

Kandel, Victoria (2013), Universidad y cuestión social, ¿buenas intenciones o cambios posibles?, En Unzue y Emiliozzi (comps.), Universidad y políticas públicas ¿en busca del tiempo perdido?. Argentina y Brasil en perspectiva comparada, ed. Imago Mundi, Buenos Aires

Magendzo K. (2008), Ideas fuerza y pensamiento de la educación en derechos humanos en Iberoamérica, Cátedra EDH/UACH, Fundación Ideas, OEI, Chile

Ribeiro y Escobar (eds.) (2008), Antropologías del mundo, Envion editores

Salvioli (2009), La universidad y la educación en el siglo XXI. Los derechos humanos como pilares de la nueva reforma universitaria, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica